

El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:20:31 del día 4 de Agosto de 2025. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:43:15 del día 4 de Agosto de 2025. NURIA CASTRO CRESPO y por a las 14:09:21 del día 4 de Agosto de 2025. Juan Carlos Sánchez González. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2025-RHGA-510
ASUNTO:	LISTA DE ESPERA TAE - INGENIERÍA INDUSTRIAL (GRUPO A, SUBGRUPO A1)

Antecedentes

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de junio de 2024, aprobó la Convocatoria y Bases Específicas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración Especial, Ingeniero/a Industrial de la plantilla de personal del ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dichas Bases fueron publicadas en BOCM N.º 165 de 12 de julio de 2024, y el extracto de la convocatoria en el BOE nº 177, de 23 de julio de 2024, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 24 de julio al 22 de agosto de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la Base 6.3 de las Bases Generales, e iniciándose el proceso selectivo previsto en la convocatoria.

Conforme a la previsión recogida en las citadas Bases y, una vez finalizado el proceso selectivo, procedía la confección de una lista de espera a fin de atender las necesidades temporales de personal.

Al respecto, proceden las siguientes

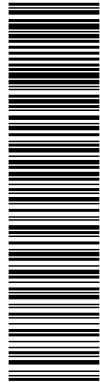
Consideraciones legales

Primero. - La Base Decimocuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que “una vez finalizado el proceso selectivo se formará lista de espera para ulteriores nombramientos.”

Segundo. - Al respecto, la Base Duodécima de las Bases Generales prevé que formarán parte de la lista de espera conformada al efecto para cobertura temporal de puestos de trabajo, tanto para personal funcionario como laboral, con similares características a la de la categoría del proceso selectivo convocado, las personas aspirantes que hayan superado al menos un ejercicio de la fase de oposición que no hayan obtenido plaza.

Tercero. - Que la Concejalía Delegada de RR. HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, en materia de RR. HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Director (OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 10:20:31 del día 4 de Agosto de 2025. OSCAR ALBERTO CAMPELO CORRALES, por Concejala Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo (NURIA CASTRO CRESPO) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES a las 12:43:15 del día 4 de Agosto de 2025. NURIA CASTRO CRESPO y por a las 14:09:21 del día 4 de Agosto de 2025 Juan Carlos Sánchez González. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idoma=1



RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la lista de espera de TAE – Ingeniería Industrial (Grupo A, Subgrupo A1), que a continuación se relaciona:

N.º DE ORDEN PARA LLAMAMIENTO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	RODRIGUEZ	GONZÁLEZ	YAIZA	*1792*
2	RAMOS	MARQUEZ	ANGELA	*0058*
3	SIERRA	HERREROS	JOSE LUIS	*2014*
4	MORON	DEL POZO	IGNACIO	*5712*
5	VALLE	CAMARA	VICTOR DEL	*6229*
6	PALACIOS	SADORNIL	DAVID	*8617*
7	CABRERA	ALARCÓN DE LA LASTRA	M.ª REYES	*4571*

Segundo. - La gestión de la lista de espera relacionada se ajustará a la regulación prevista en el art. 13 del Acuerdo/Convenio del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (según redacción acordada en MGN, de 5 de mayo de 2023, y ratificada por acuerdo de la JGL N.º 7/209/2023, de 23 de mayo de 2023) que se encuentra publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. – Publicar la presente resolución en la web municipal <http://www.ssreyes.org>.

El Director General de Función Pública y Evaluación

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo



Juan Carlos Sánchez González
Titular actal, del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local
(Res. 19/11/24 de la D.G. Reequilibrio Territorial)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.